

DECISIONES

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 18 de noviembre de 2010

por la que se designa la Capital Europea de la Cultura 2015 en Bélgica

(2010/757/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Artículo 1

Vista la Decisión nº 1622/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por la que se establece una acción comunitaria en favor de la manifestación «Capital Europea de la Cultura» para los años 2007 a 2019 ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 9, apartado 3,

Mons queda designada «Capital Europea de la Cultura 2015» en Bélgica.

Artículo 2

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

La presente Decisión entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Vistos los informes del Comité de Selección, de febrero de 2010, relativos al procedimiento de selección de la Capital Europea de la Cultura en Bélgica,

Hecho en Bruselas, el 18 de noviembre de 2010.

Considerando lo siguiente:

Por el Consejo

Se cumplen íntegramente los criterios establecidos en el artículo 4 de la Decisión nº 1622/2006/CE.

La Presidenta

F. LAANAN

⁽¹⁾ DO L 304 de 3.11.2006, p. 1.